



UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Cuestiones relacionadas con las pensiones**

**Nombramientos para el Comité de Pensiones  
del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones  
del Personal de las Naciones Unidas)**

1. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 6 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional del Trabajo nombra a tres miembros y tres miembros suplentes para integrar el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del personal de las Naciones Unidas), previa recomendación del Consejo de Administración. En su 253.<sup>a</sup> reunión (mayo-junio de 1992) el Consejo de Administración decidió que los nombramientos para el Comité de Pensiones para el personal de la OIT deberían reflejar una representación tripartita.
2. Los nombramientos para el período comprendido entre el 9 de octubre de 2010 y el 8 de octubre de 2013 se presentan al Consejo de Administración con el fin de que éste pueda recomendarlos a la 99.<sup>a</sup> reunión (junio de 2010) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
3. El 8 de octubre de 2010 expirará el mandato de los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal nombrados por la Conferencia:

*Miembros:*

Sr. D. Willers (Alemania)

Sr. M. Barde (empleadores)

Sr. M. Blondel (trabajadores)

*Miembros suplentes:*

Sr. T. Montant (Suiza)

4. El Grupo Gubernamental recomienda la prolongación del mandato del Sr. Willers y del Sr. Montant. Ambos son miembros del Comité de Pensiones desde 2004 y han manifestado su disponibilidad para continuar en el Comité por un nuevo mandato. El Sr. Willers es antiguo miembro del Consejo de Administración de la OIT y el Sr. Montant es especialista en temas de pensiones y dirige un plan público de pensiones en Ginebra.

5. El Grupo de los Empleadores propone sustituir al Sr. Barde por el Sr. Jean-Paul Bernard (Suiza). El Sr. Barde ha hecho saber que no podría continuar en el Comité. El Sr. Bernard es el Subdirector General de la «Fédération des entreprises de la Suisse romande» (FER-GE) y ha dirigido el fondo de pensiones de esa Federación («Caisse interentreprises de prévoyance professionnelle de la FER»).
6. El Grupo de los Trabajadores propone la reconducción del mandato del Sr. Blondel. El Sr. Blondel, antiguo miembro del Consejo de Administración de la OIT y miembro del Comité de Pensiones desde 1998 está dispuesto a seguir en el Comité.
7. ***Por consiguiente, la Comisión tal vez considere oportuno invitar al Consejo de Administración a que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo la adopción de la siguiente resolución en su 99.ª reunión (junio de 2010):***

***La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:***

***Nombra como miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), por un período de tres años hasta el 8 de octubre de 2013, a los siguientes miembros y miembros suplentes:***

***Miembros:***

***Sr. D. Willers (representante gubernamental (jubilado), Alemania)***

***Sr. J.-P. Bernard (empleador)***

***Sr. M. Blondel (trabajador)***

***Miembros suplentes:***

***Sr. T. Montant (Suiza)***

Ginebra, 22 de marzo de 2010.

*Punto que requiere decisión: párrafo 7.*